



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **FUNDACIÓN DE AYUDA PARA ENFERMOS INCURABLES**, ubicada en la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, fue creada el 30 de mayo de 1986, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que, los esfuerzos desplegados por miembros de la **FUNDACIÓN DE AYUDA PARA ENFERMOS INCURABLES** responden a la demanda social por acceder a un servicio solidario y altamente comprometido con la situación apremiante de ciudadanos que presentan enfermedades en etapa terminal y discapacidad física o mental, precisando de una atención esmerada y especializada que mejore ostensiblemente la calidad de vida de los pacientes;

Que, su noble acción y auténtico compromiso con el prójimo, trasciende en la consecución de mejores condiciones para enfermos y familiares, en conjunción con los aportes de organizaciones y personas con firme disposición de trabajo, como un acto cotidiano y propositivo, para la implementación de una gestión que precisa sumar aportes para confortar a las familias y sensibilizar a los actores sociales en el tratamiento de los pacientes, propiciando el entorno adecuado para una esmerada atención;

Que es deber de la Asamblea Nacional del Ecuador destacar y hacer público el reconocimiento a connotados ciudadanos e instituciones que sobresalen por sus importantes ejecutorias en beneficio de la colectividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACUERDA:

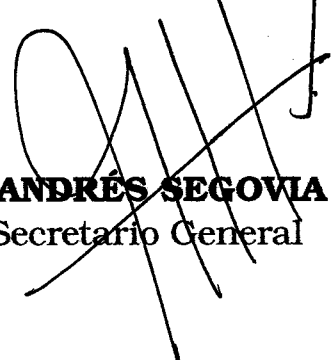
EXALTAR el trabajo que desarrolla la **FUNDACIÓN DE AYUDA PARA ENFERMOS INCURABLES, AEI, y ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la comunidad, por su significativo aporte social, espíritu solidario y visión humanista, que concita el encomio y congratulación de los ecuatorianos.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil once.


FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente


DR. ANDRÉS SEGOVIA S.

Secretario General